

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

817. ORDEN Nº 3242, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2026, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE ARQUITECTO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería, mediante Orden de 13/07/2026, registrada al número 2026003242, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para participar en la convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de **Arquitecto**, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala técnica, por el procedimiento de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en dicha convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 1019/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	DOBAÑO*LAGUNA,LETICIA
2	EL HAMMOUTI*AARAB,YOUSSEF
3	ESTRADA*VIDAL,INDIRA
4	FERNANDEZ*FERNANDEZ,JESUS
5	GUTIERREZ*MARTIN,ALFONSO
6	INFANTES*MARTINEZ,ANTONIA MARIA
7	JIMENEZ*GARRIDO,SUSANA
8	MALDONADO*SALINAS,JAVIER
9	MAÑE*LOPEZ,ALEJANDRO
10	MARINA*RODRIGUEZ,SANTIAGO
11	PEREZ*ESTEBAN,MARIA
12	PERPEN*RICO,JUAN MANUEL
13	REINA*SEVILLA,EDUARDO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	MONTERO*RODRIGUEZ,MARIA DE LOS ANGELES	EXCLUIDA 1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1.- Certificado SPEE no válido.

Asimismo, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será de **DIEZ DÍAS HÁBILES**.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 14 de julio de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler